UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°216-2026-FCE-D

Ayacucho, 15 de octubre de 2026

Visto la documentación sobre viaje de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, el (e) de la Escuela Profesional de Educación Secundaria con Memorando Nº234-2026-UNSCH-FCE-EPES con fecha 15 de octubre de 2026, remite la documentación sobre el viaje de estudios de los estudiantes matriculados en el semestre académico 2026-II en las asignaturas de MD-582 Taller de informe final de tesis y PP-582 Servicio docente en la comunidad rural, aprobado por el pleno de profesores de dicha unidad académica en su sesión extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2026, con itinerario: Ayacucho- Pucallpa -Cerro de Pasco- Oxapampa-Ayacucho, a realizarse del 21 al 30 de octubre de 2026 y solicitan la aprobación, afecto al presupuesto mensualizado del año fiscal 2026 en la Escuela Profesional de Educación Secundaria;

Que, de la revisión de la documentación se colige que los profesores Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO y Dr. Óscar Omar CALLAMPÉ PRADO, docente de la asignatura de MD-582 Taller de informe final de tesis y Coordinador de Práctica Preprofesional, respectivamente, acompañando los documentos exigidos en la directiva sobre viaje de estudios, solicitan a la dirección de la escuela la aprobación de viaje de estudios de 70 alumnos matriculados en el semestre 2026-II en las asignaturas antes descritas, a realizarse del 21 al 30 de octubre de 2026 con destino: Ayacucho- Pucallpa -Cerro de Pasco- Oxapampa-Ayacucho; entre otros, con el objetivo de fortalecer las competencias investigativas, pedagógicas y culturales de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades académicas, científicas y de práctica preprofesional en instituciones universitarias focalizadas;

Que, en el Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios 2026 la Escuela Profesional de Educación Secundaria, tiene presupuesto programado para viaje de estudios en la forma siguiente:

Recursos ordinarios (RO)

Esp. de gasto		
23.13.11	Combustibles y carburantes (petróleo diesel B5)	4,740.00
23.27.1 99	Otros servicios similares - viáticos	6,000.00
23.27.11.99	Servicio diversos- servicio de pago a peaje a concesionario	800.00
TOTAL		**11,540.00**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°216-2026-FCE-D

Que, el presupuesto previsto en el POI y cuadro de necesidades del año fiscal 2026 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, para combustibles y carburantes es cantidad menor al presupuesto de viaje por la Unidad de Servicios Generales, por lo que la escuela solicitó disponibilidad de presupuesto que fue atendido adicionando el presupuesto de S/ 1,500.00 (Memorando N°2028-2026-UNSCH-OPP-UP, por tanto, para la específica 23.13.11 combustible y carburantes se cuenta con presupuesto de S/ 6,240.00;

Que, de conformidad con lo previsto en la Directiva Nº001-2023-VRAC-UNSCH "Directiva para la gestión de viajes de estudio o de prácticas preprofesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobado con Resolución del Consejo Universitario N°2306-2023-UNSCH-CU, por disponer de presupuesto y movilidad ómnibus/Volvo EGR-176 con capacidad de 45 pasajeros, conducido por los choferes Josesme LEYVA PALOMINO y Paulino HUARANCCAY BALDEÓN, según constancia emitida por la Unidad de Servicios Generales y reunir los requisitos exigidos, procede la aprobación del viaje de estudios solicitado;

Que, es pertinente precisar que los participantes en el viaje de estudios son 70 estudiantes; pero, la capacidad del ómnibus es para 45 pasajeros, por lo que la institución apoya con otra movilidad, en la que viajarán los 25 alumnos restantes, cuyos gastos de combustible y otros serán autofinanciados;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el viaje de estudios financiado de 70 estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, matriculados en el semestre académico 2026-II en las asignaturas de MD-582 Taller de informe final de tesis y PP-582 Servicio docente en la comunidad rural, a realizarse del 21 al 30 de octubre de 2026 con destino: Ayacucho- Pucallpa -Cerro de Pasco- Oxapampa-Ayacucho, bajo la responsabilidad del Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO y acompañado por el Dr. Óscar Omar CALLAMPÉ PRADO, con apoyo de la institución con movilidad O/Volvo EGR-176 con capacidad de 45 pasajeros, conducido por los choferes Josesme LEYVA PALOMINO y Paulino HUARANCCAY BALDEÓN.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°216-2026-FCE-D

Los estudiantes participantes son:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	05210701	AGUILAR ORTIZ, Julio César
2	05202114	ALBITES SACSARA, Yulina Marta
3	05210132	ALFARO GUTIÉRREZ, Raúl Enrique
4	05202301	ÁLVAREZ JANAMPA, Flor Orquidia
5	05202130	AMIQUERO POZO, Lizeth
6	05210502	ARANZA ÑAHUI, Katerin Lourdes
7	05232600	ARAUJO ROJAS, Andy
8	05210135	ARONÉS GÓMEZ, Anais Lucero
9	05202701	AROTINCO FLORES, Yonathan Charles
10	05211201	ATAUJE MUÑOZ, Flor Karina
11	05203701	BARBARÁN HINOSTROZA, Pool Aníbal
12	05202106	BELLIDO BAYGORREA, Biaflor
13	05200123	BERROCAL CÁCERES, Cristian Jhovany
14	05170131	CÁCERES HUARANCAY, Yersin
15	05210118	CÁCERES HUAYLLANI, Sergio Aniceto
16	05210130	CARRASCO HUARCAYA, Marisol
17	05210131	CUBA POTOCINO, Edison Modesto
18	05210121	DE LA CRUZ CERDA, Ruth Magaly
19	05202502	DE LA CRUZ CHUCHÓN, Daniel
20	05202107	ESCALANTE GARIBAY, Solange Antuane
21	05202120	ESPINOZA QUISPE, Lizveth Cinthia
22	05210109	ESPINOZA YUPARI, Leonel Braulio
23	05202122	FERNÁNDEZ LEÓN, Yuli
24	05202503	FERNÁNDEZ PACOTAIPE, Magno Jhonatan
25	05192136	FERNÁNDEZ YAROS, Ángel Jesús
26	05211001	FLORES SOTO, Alex
27	05210103	GALINDO MUNAYLLA, Jeffry Álvaro
28	05210112	GÓMEZ QUISPE, Edgar
29	05210146	HIDALGO ROJAS, Johuam
30	05202110	HUAMÁN CABEZAS, Raúl Gabriel
31	05202139	HUAMÁN CCOPA, Liliana Mercedes
32	05210300	HUAMANÍ SULCA, Flor Marcelina
33	05139021	HUARACA SOLIER, Ecar
34	05138009	HUAYHUA FLORES, Juan Carlos
35	05130229	HUAYLLA QUISPE, Gloria
36	05221202	HUICHO ESLAVA, Daria Diana
37	05202112	HUICHO SOLIER, Nélida
38	05M26002	JIMÉNEZ VERDE, Fiorella Mayli
39	05202121	LLAMOCCA PAREDES, Kevin Gilmar

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº216-2026-FCE-D

40	05202113	LUJÁN QUISPE, Diana Carolina
41	05210128	MARTÍNEZ CHUCHÓN, Samuel Enrique
42	05202124	MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Esther Margarita
43	05210123	MENDOZA BAUTISTA, Liliana Soledad
44	05210137	MENDOZA JANAMPA, Quendel
45	05203302	MENDOZA PALOMINO, Flor Judith
46	05M26001	MEZA BLANCO, Khatsia
47	05202128	MORALES CUADROS, Araceli Rocío
48	05192302	NAJARRO OSCCO, Agurio
49	05210136	ORÉ AYME, Luz Melina
50	05210120	ORÉ MENDEZ, María Elena
51	05210129	PILLACA TINCO, William Samir
52	05202504	PINO CHOQUE, Alex Royer
53	05202132	PRADO NÚÑEZ, Wilber
54	05210144	QUISPE ATAUCUSI, Emiliano
55	05210108	QUISPE POMASCONCO, José Luis
56	05192129	QUISPE RUIZ, LUCERO Mayli
57	05210114	QUISPE SEGOVIA, Luvidka Liz
58	05211301	QUISPE TORRES, Mayli Yenifer
59	05180108	RAMÍREZ QUISPE, Elvira
60	05211303	ROCA TENORIO, Keila
61	05210124	RONDINEL ALCARRAZ, Roxana Cristina
62	05201202	RUPIRI PAREDES, Ronaldo
63	05210122	SACCSA VELARDE, Henri Bryan
64	05130486	SOTO PANIAGUA, Marsheylli
65	05210133	SULCA SULCA, Ángela
66	05202138	TENORIO BEJAR, Ana Lucia
67	05211202	TINCO IPURRE, Noemí Lidiana
68	05202505	TORRE SULCA, Marylin Vaneza
69	05200501	VILCAMISA HUANACO, Henry
70	05203202	YARANGA ESPINO, Edith

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Artículo 2º SOLICITAR a la Dirección General de Administración la ejecución del presupuesto programado en la mensualización del presupuesto institucional del año fiscal 2026 de la **Escuela Profesional de Educación Secundaria** para los siguientes gastos:

Recursos ordinarios (RO)

23.13.11	Combustibles y carburantes: petróleo diesel 2 (245 galones x S/ 27.00)	6,240.00
23.27.1 99	Otros servicios similares - viático profesores (S/ 150.00 x 10 x 2)	3,000.00
23.27.1 99	Otros servicios similares - viáticos choferes (S/ 150.00 x 10 x 2)	3,000.00
23.27.11 99	Servicios diversos- servicio de pago a peaje a concesionario	800.00
		13,040.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°216-2026-FCE-D

Artículo 3° SOLICITAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la certificación de la disponibilidad de presupuesto para la ayuda económica a los 70 estudiantes, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº545-2019-UNSCH-R.

Artículo 4° DISPONER que el profesor responsable del viaje a su retorno presente un informe detallado de los resultados del viaje de estudios, así como socialice las nuevas experiencias con todos los docentes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

Artículo 5° REMITIR en virtud de lo dispuesto en el literal c) del numeral 5.8 de la Directiva N°001-2023-VRAC-UNSCH a la Dirección de Gestión Académica, la resolución y documentos antecedentes en 27 folios para su revisión, opinión técnica y trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUKNALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Servicios Generales
EP Educación Secundaria
Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO
Dr. Óscar Omar CALLAMPÉ PRADO
Archivo
VRTH/mqa